

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27992 CUENCA

Edicto

Doña Marta María Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n. 2 de Cuenca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000206 /2013 y NIG n.º se ha dictado en fecha de 13 de junio de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Construcciones Conca, SL, con CIF N.º B-16031106, con domicilio y centro de intereses principales lo tiene en Cuenca, calle Colon, n.º 36, 1.º

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que sigue conservando el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Gonzalo Domínguez Ruiz, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Rey Juan Carlos I, n.º 28, 1.º planta, 16400 Tarancón (Cuenca), dirección electrónica señalada conca@insesa.webconcurso.es y pagina Web www.webconcurso.es/conca.html, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Cuenca, 5 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041778-1